

NOTARÍA DE D. DAVID FERNÁNDEZ GUERRERO

Calle del Mar, 48

Tfno. 950 392 044 Fax 950 390 536

notariafernandezguerrero@gmail.com

## **DOCUMENTACION CANCELACION HIPOTECA**

- Certificado bancario de saldo cero, que acredite que el préstamo hipotecario se encuentra pagado. Lo emite la entidad que concedió el préstamo.
- Debe comparecer algún representante del Banco, que concedió el préstamo, para firmar la escritura de cancelación. Solo firma el representante del banco.